

COMUNICADO DISTRITAL N° 148 /15

FECHA :	16/06/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	JEFATURA DE REGION 3, Pueyrredon2241 Ramos Mejia
DESTINO :	DIRECTOR/A, SECRETARIOS
OBJETO :	REITERACION Instructivo para responder los Oficios Judiciales (on line: por medio de la pagina de Internet).

Sr. Director/ra, Secretarios

Jefatura de Región 3 **REITERA** instructivo para responder Oficios Judiciales on line: por medio de la página de SAD y aclaraciones al respecto.

Procedimientos para notificación de “Oficios Judiciales”

Los servicios educativos que tengan usuario y contraseña en SerSDAPO, podrán ver en el menú lateral izquierdo la opción “Repuesta a Oficio Judicial”

Al acceder encontrara las siguientes opciones:

- Selecciones el Oficio Judicial del Comunicado Distrital N°, seleccione el N° de Comunicado que es un “Oficio Judicial”, Note que al N°, se le antepone el año.
- Responder al Oficio Judicial seleccionado de la siguiente forma: Seleccione No si la respuesta al “Oficio Judicial” es Negativa o Si, si es positiva.

Para terminar presione el botón “Responder y Guardar Cambios”

- Listado Oficios Judiciales: Se listaran todos los “Oficios Judiciales” que el Servicio Educativo haya contestado.
- Presione el botón “Salir” para terminar.

Aclaración sobre instructivo

- En caso de que la **respuesta haya sido positiva** se debe adelantar telefónicamente a esta Jefatura Regional 3 y luego en formato papel.
- Si la situación fue de **error u omisión** se debe notificar la respuesta correcta por nota a la Jefatura 3.
- En los casos que no puedan ingresar a las páginas, comunicarse con los asistentes técnicos:**

Secretaria de Asuntos Docentes I Estela
Secretaria de Asuntos Docentes II Silvio

Aclaración general

- Se deja expreso también **que TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES** que se dan a conocer mediante los comunicados distritales, **se deben responder dentro de las 48 hs**, dando así cumplimiento a los plazos requeridos judicialmente, ya sean estas respuestas positivas o negativas.
- Los establecimientos que no puedan contestar los Oficios Judiciales a través de SerSDAPO (Internet), podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente o a la Jefatura de Región 3. Con respecto a las respuestas positivas, se deben adelantar telefónicamente y luego en formato papel a esta Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejia, Teléfono 4647-3147 respondiendo a cada punto de los Oficios Judiciales que se dan a conocer mediante Comunicados Distritales.

Como así también, la documentación requerida debidamente certificada por el equipo Directivo.

JEFATURA DE REGION 3, LA MATANZA
Ramos Mejia 16 de junio del 2015